



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Fernando Pedro Balas Pedrero.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.-

ASISTENTES:

Presidente:

Don Juan Sierra Arias.

Concejales:

Grupo Socialista:

Don Juan José Mejías Izquierdo

Doña Leticia Soriano Sánchez

Grupo Popular:

Don José Antonio Garrancho Felipe.

Don José Andrino Gullón.

Doña Ana Isabel García Rodríguez

Secretario

Don. Fernando Pedro Balas Pedrero

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y cinco minutos del día veintiocho de abril de dos mil catorce, se reúnen en el Palacio Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Sierra Arias, y asistidos de mí, el Secretario General de la Corporación, los señores miembros de la Corporación que al margen quedan relacionados, con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de

Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La sesión viene motivada por la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Asisten a la misma todos los miembros que integran la Corporación, a excepción de los Ediles del Grupo Socialista Doña Isabel Casas Charneco, Don Francisco Márquez Gil y Don Francisco Torvisco Suero, y del Grupo Popular Don Francisco Javier Ruiz Burgos y Doña María del Carmen García Rodríguez.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y se inicia el tratamiento del Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DE ACTA DEL SESIONES ANTERIORES.-

El señor Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, de fechas 14 de marzo de 2014 y 28 de marzo de 2014 respectivamente.

No existiendo ninguna salvedad, las meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fueron redactadas.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL D. FRANCISCO JAVIER RUIZ BURGOS Y DECLARACIÓN DE VACANTE PARA SU PROVISIÓN.-

Por la Presidencia se procede a dar cuenta del contenido del escrito de renuncia del Concejel del Grupo Popular Sr. Ruiz Burgos, y de la procedencia de tomar conocimiento de la



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Fernando Pedro Balas Pedrero.

misma y solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de las oportunas credenciales a quién corresponda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno la referida propuesta, tomándose conocimiento por todos sus miembros presentes a la sesión, en los siguientes términos:

Visto el escrito remitido por D. Francisco Javier Ruiz Burgos, con D.N.I. nº 33.970.333-T, registro de entrada 2014/407 de fecha 3 de Abril de 2014 por el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, y considerando lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, considerando lo dispuesto en el artículo 19.1.i) de la Ley Orgánica 5/1985, de 13 de junio, del Régimen Electoral General, por todo lo cual es por lo que al Pleno Corporativo propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la Renuncia al Cargo de Concejal, efectuada por D. Francisco Javier Ruiz Burgos, con D.N.I. nº 33.970.333-T, Concejal presentado por las listas del Partido Popular de Higuera de Vargas, aceptando la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente credencial a favor de DOÑA MARÍA FERNANDA PERERA ANDRINO, con D.N.I. Nº 08.783.850-N candidato de la lista a quien corresponde ocupar la vacante.

3º.- SORTEO MIEMBROS DE MESA PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede al sorteo para elegir los miembros de las Mesas para las Elecciones al Parlamento Europeo del próximo 25 de mayo. Una vez realizado el mismo y cumplidas las formalidades legales vigentes, se produce el siguiente resultado:

DISTRITO: 01		SECCIÓN: 001	MESA: U
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE		
Presidente	XX		
1º Sup. Presidente	XX		
2º Sup. Presidente	XX		
1º Vocal	XX		
1º Sup. 1º Vocal	XX		
2º Sup. 1º Vocal	XX		
2º Vocal	XX		
1º Sup. 2º Vocal	XX		
2º Sup. 2º Vocal	XX		

